

Guía didáctica sobre sexting, pornoenganza y el proyecto Íntimos

Para formación docente y el nivel secundario



Colaboración pedagógica



Con el apoyo de



Responsable de Research, Creatividad,
Producción & Tecnología

ÍNDICE

Guía didáctica sobre sexting, pornovenganza y el proyecto Íntimos

Para formación docente y el nivel secundario

- Introducción: Sobre esta guía didáctica
- Marco Conceptual
- Objetivos
- Tiempo estimado de las actividades
- Dinámica de los encuentros
- Articulación con los lineamientos curriculares de la ESI
- ¿Qué es el sexting?
 - Situaciones que dan origen al sexting
 - Riesgos del sexting
- Actividad para trabajar entre docentes
- Actividades para trabajar con alumnos/as
 - Primer encuentro
 - Segundo encuentro
 - Tercer encuentro
- Bibliografía y materiales de referencia
- Anexo para directivos y docentes

Introducción: Sobre esta guía didáctica

Los destinatarios de la guía son docentes de formación docente y de educación secundaria. Este material propone instancias de trabajo entre colegas y con los alumnos.

El objetivo es introducirse en el conocimiento de una problemática actual entre adolescentes y adultos: el sexting en su aspecto de la pornovenganza, y la difusión y circulación de imágenes que afectan la propia intimidad y la de terceros. Para ello se recorrerá una serie de conceptos y prácticas culturales asociadas a la cultura digital, puntualizando en los riesgos y formas de prevención para la construcción de un ciberespacio seguro para todos.

El sentido de este trabajo es contribuir a la formación ética y ciudadana, haciendo eje en prácticas recomendables para la construcción y el ejercicio de una ciudadanía digital responsable, segura y solidaria. Luego del recorrido conceptual se plantea una serie de actividades que incluyen la exploración de la experiencia interactiva que propone el Proyecto Íntimos, realizado por UNICEF y las compañías Sherpas y Chat Tonic.

Marco Conceptual

La época contemporánea presenta una serie de posibilidades vinculadas a la cultura digital, como por ejemplo: trabajar grupalmente y comunicarse a la distancia de manera sincrónica y asincrónica; construir una proyección personal en las redes sociales; producir, compartir y consumir contenidos culturales, y comprar a través de la web. A su vez, tanto adultos como adolescentes nos enfrentamos a problemas vinculados a la tecnología y las conductas ante los que en muchos casos no contamos con suficientes referencias previas, por lo que inicialmente tampoco tenemos nociones demasiado claras de sus consecuencias. La pérdida de la privacidad, el uso de los datos de nuestra “huella digital” por terceros, el cyberbullying, el sexting, la difusión de imágenes que afectan a otros, la ambigüedad de límites entre lo que sucede en el mundo “virtual” y el “físico” son problemáticas que están presentes en el mundo cotidiano tanto dentro como fuera de la escuela. Y cuando algunas de estas irrumpen en el ámbito escolar demandan una resolución que requiere la orientación por parte de docentes y directivos que fueron formados en un contexto en el que esos problemas no existían, o al menos en algunos casos, todavía no se identificaban como tales.

Hoy estas cuestiones, en el ámbito educativo, necesariamente deben estar englobadas dentro de la formación ciudadana, ya que son temas de ciudadanía digital que involucran prácticas de convivencia en comunidad, mediadas por tecnologías digitales.

Si bien el concepto de ciudadanía digital está en revisión constante debido a su vínculo con comportamientos relacionados con los usos tecnológicos, hay algunos ejes que se definen como centrales en los hábitos en comunidades digitales: el respeto, el resguardo de la integridad y la privacidad en los vínculos y la comunicación que los involucra, la empatía y el cuidado del otro, el pensamiento crítico y plural, el equilibrio saludable entre la identidad online (digital) y offline. Todos estos puntos están presentes en definiciones conceptuales de organizaciones que trabajan en el tema, tales como DQ Institute, Common Sense Education y el Centro de Estudios de Fundación Ceibal.

Todos los comportamientos dentro de una comunidad generan en todas las dimensiones consecuencias en los otros, y en los problemas que hacen a la ciudadanía digital interviene la ética como reflexión crítica sobre las conductas que puedan afectar el cuidado de uno mismo y de los demás. En el caso particular del sexting y de la pornovenganza, esto se requiere de forma particular y puede vincularse a su vez con la Educación Sexual Integral (ESI).

En el cuadernillo “Educación sexual integral para la educación secundaria II: contenidos y propuestas para el aula” (2017), elaborado por el Ministerio de Educación de la Nación, puede leerse lo siguiente:

“...La sociedad demanda a la escuela que forme personas íntegras y ciudadanos responsables, que eduque para la vida plena de cada uno y de todos, y que lo haga conforme a las necesidades del mundo contemporáneo. Se trata de entender la importancia del orden constitucional y la vida democrática, saber defender los derechos humanos y respetar la propia identidad y la de los otros. Por eso, los contenidos que se abordan en este campo deben ser conocidos pero fundamentalmente ejercitados, en tanto implican la formación de las competencias necesarias para el desarrollo de una ética basada en los derechos humanos...”

En ese sentido, allí se apunta a que los alumnos del Nivel Secundario puedan ser formados con la capacidad reflexiva y crítica para afrontar problemáticas contemporáneas que están presentes en su mundo cotidiano. Para ello es necesario que cuenten con la información y el conocimiento necesarios para tomar decisiones adecuadas para su cuidado personal y el de los otros. Esto implica también una formación ética que permita a los adolescentes tomar una distancia crítica de las prácticas que se alejan de ese tipo de cuidados y que, en muchos casos están naturalizadas. En el caso del sexting y la pornovenganza, esto tiene que ver con el acto de compartir y difundir imágenes de terceros en situaciones de intimidad sin su consentimiento y/o sin conocer la situación de su producción. Conocer los riesgos y consecuencias de esa práctica en el ámbito de las redes sociales y de los medios digitales configura un aspecto del ejercicio de una ciudadanía digital responsable.

El trabajo con este tema requiere la participación y el diálogo entre alumnos y docentes, como así también, en ciertas instancias, de los directivos y de las familias. Para ello la escuela debe contemplar espacios y estrategias que lo permitan. Al respecto, retomando el citado cuadernillo de la ESI, observamos el siguiente criterio:

“Los derechos en el terreno de la sexualidad requieren ser pensados no solamente como marcos de protección sino también de participación y sobre todo, de las condiciones que permitan asegurar el ejercicio de estos en el marco de las muchas y diferentes necesidades que tienen los adolescentes...”

Desde el rol docente esto conlleva la tarea de conocer en profundidad las problemáticas contemporáneas a las que se enfrentan los adolescentes y desarrollar una tarea basada en el diálogo y la escucha en el tiempo y espacio de la escuela. Ello “exige a los adultos, en primer lugar, conocer estas herramientas legales e institucionales, respetarlas y hacerlas respetar, incluirlas en las interacciones cotidianas y transmitirlos a las nuevas generaciones...”.

Esta guía apunta a brindar las referencias pedagógicas para poder hacerlo, puntualmente en el caso del fenómeno del sexting, teniendo en cuenta los problemas y los riesgos que conlleva esa práctica.

Objetivos

- Promover un espacio de reflexión y concientización entre docentes y alumnos/as acerca de los usos responsables de las redes y los riesgos de compartir imágenes e información íntima en internet.
- Ofrecer pautas para comprender la problemática del sexting y de la pornovenganza.
- Reflexionar acerca de los alcances y consecuencias del sexting y de la pornovenganza.
- Favorecer la construcción de espacios de comunicación entre pares, con los docentes, directivos y las familias ante un posible caso de pornovenganza.
- Elaborar estrategias pedagógicas de acción para abordar la pornovenganza y sus consecuencias en la comunidad de la escuela.
- Reflexionar acerca de las dinámicas propias de lo grupal y comprender que no existen roles estancos, sino actitudes que pueden ser asumidas por distintos integrantes en diversos momentos.

Tiempo estimado de las actividades

Se propone, para la actividad con docentes, un encuentro de dos horas. En cuanto a las actividades con alumnos, se sugiere que se realicen en tres encuentros de dos módulos cada uno.

Dinámica de los encuentros

La dinámica de trabajo es presencial tanto para el caso de las actividades entre docentes como para alumnos.

Articulación con los lineamientos curriculares de la ESI

La propuesta pedagógica de esta guía se fundamenta en los siguientes lineamientos curriculares del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación para la Educación Sexual Integral:

- La valoración del derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo con sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los derechos de los otros.
- El respeto de sí mismos/as, del otro/a y la valoración y reconocimiento de las emociones y los afectos que se involucran en las relaciones humanas.
- La valoración y el respeto por el pudor y la intimidad propia y la de los otros.
- En relación a la **Ley ESI de la CABA** se contemplaron los siguientes principios del artículo 4:
 - El reconocimiento y la valoración de la responsabilidad y el derecho a la intimidad como elementos indispensables en los comportamientos sexuales.
 - El rechazo a toda práctica sexual coercitiva o explotadora y a todas las formas de abuso y violencia sexual.

- El reconocimiento y valoración de las familias como ámbito de cuidado y formación de los niños/as, adolescentes y jóvenes.

También se tomó el objetivo presente en el artículo 5:

- Prevenir toda forma de violencia y abuso sexual.

¿Qué es el sexting?

El sexting es la acción de compartir, fundamentalmente, fotos y videos propios con contenidos de carácter sexual, a través de las redes sociales y/o aplicaciones de mensajería como por ejemplo Whatsapp o Telegram. En la mayoría de los casos, éstos son realizados y compartidos por medio del teléfono celular.

Una vez que ese contenido está en manos de otra persona, puede ocurrir que sea compartido con terceros y comience a difundirse exponencialmente más allá del control de quien lo produjo y envió inicialmente. De esa manera la imagen es reenviada y comienza a circular generándose lo que se conoce como “viralización” en referencia a la diseminación y contagio con que se propaga un virus.

Eso puede suceder por decisión de quien la recibió o porque el dispositivo móvil (celular, tablet, computadora) en que estaba almacenada fue manipulado por un tercero. Es decir que hay riesgos que involucran tanto decisiones particulares y del círculo de vínculos íntimo, como así también producto de descuidos que implican que el contenido en cuestión caiga en manos de desconocidos, por ejemplo, perder el celular, llevarlo a reparar con las imágenes dentro o ser víctima de un robo tanto del dispositivo como de archivos digitales.

Situaciones que dan origen al sexting

En la guía [Sexting: Guía práctica para adultos](#) elaborada por el programa [Con vos en la web](#) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se presentan cuatro situaciones que pueden ser las más habituales para dar a origen los riesgos del sexting.

1. Una situación frecuente, tanto entre jóvenes como adultos es la de **una pareja que se filma o fotografía teniendo relaciones sexuales**: “Uno de los miembros de la pareja captura las imágenes y se las manda al otro, guardándolas al mismo tiempo en su dispositivo...”.

Al producirse una pelea o separación en la pareja, puede darse que quien guardó las imágenes las comparta y las haga circular entre sus contactos de mensajería instantánea y redes sociales, a modo de venganza y/o extorsión emocional y/o económica. Esta práctica se enmarca en la pornovenganza.

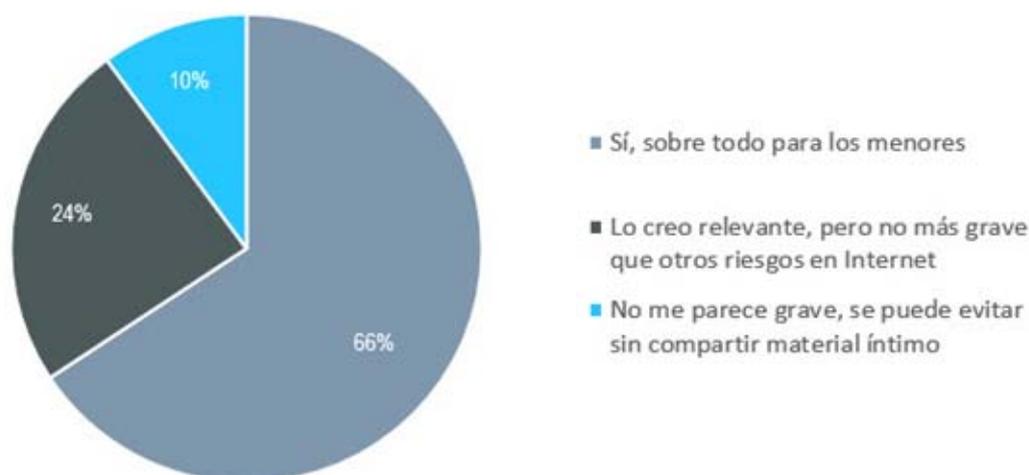
Así, inicialmente hubo un consentimiento entre ambos para la toma de las imágenes, pero no así para su circulación.

2. **El envío de fotos en pose o práctica sexual.** Esta práctica es habitual tanto entre adolescentes como entre adultos. Si bien la foto se comparte en el marco de una comunicación privada entre dos personas como parte de un juego de seducción, quien la envía pasa a perder control sobre esta, ya que el receptor puede decidir, tanto en ese mismo momento como en el futuro, hacerla circular por la Web y volverla pública.

La empresa de ciberseguridad ESET realizó una encuesta en el año 2015 a los miembros de su comunidad en toda Latinoamérica para conocer en qué medida se practica el sexting entre los adultos. Hallaron que “el **30%** de los participantes practicó sexting alguna vez, a través de aplicaciones de mensajería instantánea como Kik, WhatsApp, Line y Snapchat, en el 56% de los casos. El 23% lo hizo a través de redes sociales, y el 15% en salas de chat”.

En esa misma encuesta se les preguntó si consideraban que el sexting era un problema grave. Los resultados fueron los siguientes:

¿Consideras que el sexting es un problema grave?



<https://www.welivesecurity.com/la-es/2016/04/14/encuesta-sexting-riesgos-asociados/>

Es para resaltar que esta encuesta fue respondida por gente que ha tomado la decisión de hacer uso de un servicio vinculado a la ciberseguridad.

3. **“El robo de fotos o videos sexuales guardados en dispositivos móviles para luego publicarlos en Internet...”**. Un robo, un hackeo o un simple olvido del celular puede implicar el acceso a la información allí almacenada por parte de personas con malas intenciones.

Así el/la dueño/a del dispositivo puede haber decidido tomarse una foto o filmarse en una situación íntima, pero sin compartirla con nadie, y aún así el material privado se transforma en público a través de su puesta en circulación en la web (sitios y redes sociales) por parte de un tercero. Esto puede incluir también situaciones de extorsión.

4. **El uso de cámara web durante el chateo.** En el marco de una charla privada, una de las personas puede hacer poses sexuales delante de la cámara. Esa imagen puede ser capturada o grabada por el receptor, para luego publicarla en la Web.

Riesgos del sexting

La ONG Argentina cibersegura elaboró un listado sobre los principales riesgos respecto la difusión de imágenes íntimas en la web.

Daños a la imagen, pérdida de intimidad y de privacidad

Es el riesgo inicial y más básico, ya que la exposición de imágenes sexuales, y por lo tanto íntimas, genera un daño directo en la privacidad de los protagonistas, quienes pierden la intimidad de la situación al verla compartida con otras personas conocidas y desconocidas. Esto provoca un estado de vulnerabilidad, humillación e impotencia que produce consecuencias emocionales y psicológicas inmediatas.

Extorsiones/sextorsión, chantaje

Es cuando alguien, sea menor o mayor de edad, utiliza las imágenes u otros contenidos de otra persona para obtener algo de ella por medio de la amenaza de su publicación. Para ello, le envía las fotografías, o vídeos de carácter sexual que obtuvo y luego lo/a presiona con hacerlas públicas sino realiza determinadas concesiones. Estas pueden llegar a ser de tipo sexual, incluyendo el contacto físico.

Esta práctica también puede ocurrir en casos de grooming, de acuerdo con las estrategias utilizadas por un adulto que posee imágenes de un menor.

Para más información sobre grooming y estrategias para trabajarlo en la escuela ver la [guía Grooming “Cuidar nuestra integridad”](#) (2017) elaborada por la Gerencia Operativa Tecnología e Innovación Educativa del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Acoso/ciberacoso o cyberbullying

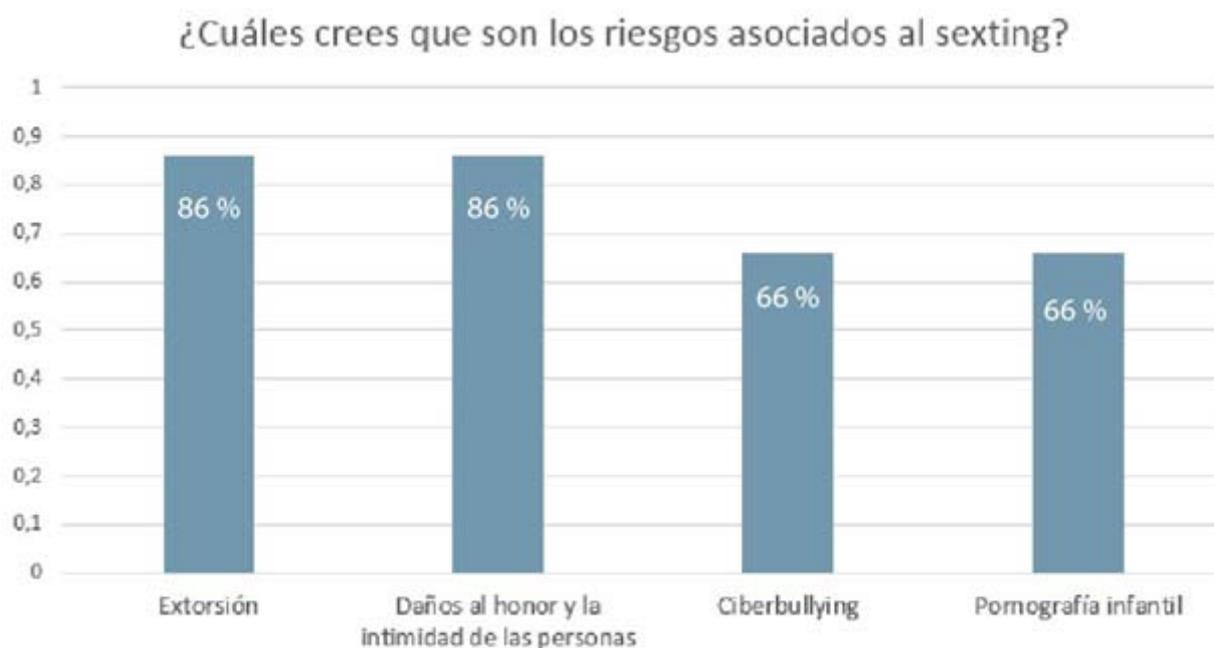
En el entorno vinculado a la situación de sexting, como por ejemplo, en el caso de adolescentes que van a la misma escuela, la humillación pública puede generar un caso de cyberbullying. Esto se da por medio del uso de las imágenes para burlarse en forma directa y pública, tanto de manera presencial como a través de las redes sociales y aplicaciones de mensajes. A esto se suma la posibilidad de que se utilice alguna de las múltiples aplicaciones de edición de imágenes, muy populares entre los adolescentes, que permiten retocar y modificar fotos y videos, para amplificar la mirada burlona o discriminatoria.

Esta situación, que habitualmente conlleva formas de violencia física y fundamentalmente psicológica, puede prolongarse en el tiempo y trasvasar el espacio físico de intimidad de la persona, ya que los mensajes (imágenes y comentarios) pueden llegar a través de diferentes dispositivos en cualquier momento. Esto implica que la situación de acoso se da más allá del ámbito escolar, de allí la necesidad de que las autoridades de la escuela también trabajen el problema con las familias de los alumnos.

Delitos como pornografía infantil

Un porcentaje considerable de las imágenes de pornografía infantil tiene su origen en situaciones de sexting en las que se pierde el control de las imágenes.

En la ya citada encuesta en Latinoamérica de la empresa ESET, del 30% de los encuestados que habían afirmado haber practicado sexting alguna vez, al preguntarles si consideraban que había riesgos de seguridad asociados al sexting, todos respondieron que sí. Entre esos riesgos nombraron los siguientes, entre los que se encuentra la pornografía infantil:



<https://www.welivesecurity.com/la-es/2016/04/14/encuesta-sexting-riesgos-asociados/>

Actividad para trabajar entre docentes

Hasta aquí hemos visto los riesgos que implica el sexting, tanto en adultos como, más aún, en adolescentes, al tratarse de menores de edad. Ahora, si el sexting parte de una decisión personal, sea individual o de una pareja que acuerda registrar una situación sexual, ¿existe un sexting seguro? ¿Es posible que quien elija esa práctica aún conociendo estos riesgos, o tal vez actuando por el impulso de una situación particular, pueda tomar ciertos recaudos? ¿Qué particularidades puede tener el abordaje de esta problemática con estudiantes adolescentes?

Si bien la intención de esta guía no es cercenar una libertad individual del ámbito de la intimidad, sí se apunta a que los docentes puedan brindarles a los adolescentes una serie de referencias que permitan que ante un impulso emocional, como puede ser el de querer gustarle a otro/a, puedan contar con una serie de orientaciones que los lleven a pensar a lo que se exponen al compartir ese tipo de imágenes y a comprender la dimensión social de esta problemática para poder cuidar la intimidad propia y la de los demás. Recordemos que, como ya se mencionó anteriormente, en el caso específico de los menores de edad, la difusión de imágenes íntimas puede derivar en casos de pornografía infantil. Además, la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece en el artículo 22 el derecho a la dignidad, prohibiendo la difusión de datos o imágenes sin consentimiento, sobre todo de aquellos que afecten su dignidad, reputación, vida privada o intimidad familiar (Ley N° 26.061, 2005).

Con esa intención, a continuación les proponemos que exploren los materiales [Decálogo para el sexting seguro](#) y [10 razones para no realizar sexting](#). Ambos fueron realizados por el sitio mexicano [Pantallas amigas](#), una iniciativa que trabaja sobre diversas temáticas vinculadas a la formación de una ciudadanía digital responsable.

Una vez que hayan visto los dos materiales les proponemos hacer un análisis y dialogar en base a las siguientes preguntas:

- ¿Qué criterios pedagógicos observan en el sentido orientativo de ambos recursos? ¿Proponen o sugieren una reflexión crítica o una orientación instrumental?
- Observen que el “Decálogo para el sexting seguro” propone agrupamientos de las recomendaciones en tres momentos: antes, durante y después del envío de una imagen. En ese sentido, prima un criterio instrumental ya que la información se organiza a modo de un tutorial. Ahora, si intentamos identificar los ejes conceptuales que están presentes en los tres momentos podemos, en principio, encontrar los siguientes: libertad individual, vínculos, contexto de producción de la imagen, contexto de recepción y mediación tecnológica.

- ¿Qué otros ejes conceptuales encuentran? ¿Qué recomendaciones podrían encuadrarse en esos ejes?
- ¿En qué aspectos podrían vincularse los ejes identificados con temas de educación sexual y de construcción de la ciudadanía?
- Si trabajasen este tema y este material con sus alumnos: ¿qué ejes priorizarían y por qué? En base a ese criterio, ¿qué preguntas propondrían a los alumnos para desarrollar un diálogo crítico sobre el tema?

Un criterio posible sería el que plantea implícitamente el propio material: no abrir juicios de valor sobre la propia práctica del sexting, sino, por el contrario, evaluar objetivamente los riesgos que conlleva. Vinculado a eso **hay un eje central** que puede y debe abordarse: **el peligro de la pérdida de control sobre la información compartida y publicada en la web, tanto sobre ella, como de su destino.** Por ese motivo el material plantea una serie de recomendaciones bajo el criterio subyacente de pensar antes de publicar. Es decir, “una vez que se ha decidido pulsar el botón ya no hay vuelta atrás y nunca se podrá estar seguro de que la persona a quien se le ha mandado un mensaje, una imagen o un video los mantendrá en la privacidad. Puede incluso que por un error o una acción malintencionada de terceros, esa imagen pase a ser de dominio público...” (Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo. Observatorio de la Seguridad de la Información de INTECO. PantallasAmigas. España. 2011.)

Es muy importante tener en cuenta este punto a modo de criterio pedagógico para vertebrar el sentido de toda actividad a realizar con los estudiantes. Ahora podemos preguntarnos: ¿se vincula con las preguntas que habían pensado? ¿De qué manera?

Las preguntas que inicialmente pensaron les servirán para ponerlas en contraste en cuanto a su grado de cercanía al eje prioritario del trabajo pedagógico sobre el sexting, y a su vez también para ver su grado de acercamiento a las que planteen los alumnos en la siguiente actividad a desarrollar con ellos. La utilidad concreta está en identificar en qué puntos adultos y adolescentes coinciden, sea tanto en inquietudes como en cuestionamientos. También servirán para poder proponerlas en las instancias en que, como docentes, las consideren útiles y pertinentes para desarrollar un pensamiento crítico en los alumnos respecto al tema. En ese sentido **es necesario que el objetivo de la actividad sea orientarlos en la elaboración de una posición fundamentada sobre la acción del sexting y de sus consecuencias.**

Actividades para trabajar con alumnos/as

Consideraciones generales

Proponemos que, para la realización de estas actividades, el docente tome el rol de un guía facilitador, por lo que tiene que estar familiarizado con el tema.

Dado que más que “bajar una línea” apuntamos a desarrollar un proceso reflexivo con los estudiantes, en el que puedan desarrollar estrategias para analizar la problemática y así tomar decisiones fundamentadas, el docente debe tener claras las habilidades de pensamiento que se pretenden desarrollar como instancia metacognitiva de este trabajo. Una forma de trabajarlas puede ser por medio de preguntas para proponerle al grupo. Cada vez que el docente plantee una pregunta es recomendable que sea con la intención de que los alumnos ejerciten una habilidad crítica, reflexiva y/o analítica del pensamiento (estas son las habilidades metacognitivas) para que puedan cuestionarse sus propios supuestos y lleguen a conclusiones o nuevas preguntas.

Orientaciones generales para moderar el diálogo con los alumnos:

- Tener en cuenta las características del grupo para que todas las voces sean escuchadas.
- Escuchar, dar y darse tiempo para pensar antes de responder.
- Transformar las respuestas y preguntas polarizadas.
- **Ejercitar la humildad intelectual**, ya que hay cuestiones que pueden sorprendernos, para las que no tenemos respuesta en el momento. Si eso sucede, plantearlo y dejar abierta la respuesta para el próximo encuentro. Eso dará tiempo para investigar y consultarle a algún colega con más experiencia.
- **El docente debe ser un acompañante del proceso reflexivo de los estudiantes.**
- Otro punto importante es considerar la sensibilidad y creencias que cada estudiante trae desde su familia.

Primer encuentro

1. Para comenzar, el/la docente presenta el tema del sexting preguntando al grupo si sabe qué es (se sugieren 20 minutos para esta instancia). A medida que surjan las respuestas, puede ir escribiéndolas en el pizarrón. De acuerdo con las representaciones que den los alumnos, el docente irá explicando en qué consiste esa práctica y aclarando dudas. Puede que en esta instancia surjan intervenciones que den cuenta de diversas situaciones de sexting. De suceder eso, si los casos expuestos no reportan la gravedad que haga necesario otro tipo de intervención, se sugiere vincular su abordaje con la actividad y materiales que se proponen a continuación.

2. Luego de la presentación del tema y de las preguntas generales, se les propondrá a los alumnos que se reúnan en grupos de no más de cuatro integrantes, y se les presentarán brevemente los siguientes recursos:

Decálogo para el sexting seguro

10 Razones para no realizar sexting

El primero propone una serie de recomendaciones para antes, durante y después de enviar imágenes o videos en el marco de la práctica del sexting y el segundo presenta diez razones concretas para considerar no realizarlo.

3. Cada grupo explorará el material que eligió para analizar su propuesta. Luego realizarán las siguientes consignas:

- Fundamentar la elección del recurso: ¿por qué eligieron ese y no el otro?
- Al ver los contenidos del recurso, analizarán y debatirán grupalmente las diferentes propuestas, recomendaciones o razones que se presentan para elaborar preguntas o un análisis crítico sobre el mismo. Por ejemplo, pueden preguntarse: ¿con qué están de acuerdo y con qué no?, ¿por qué?, ¿qué modificarían del recurso y por qué? ¿Consideran que hay un "sexting seguro"? ¿Por qué?
- En función de este análisis y debate, escriban un punteo en el que expresen sus ideas y fundamentaciones.

El tiempo sugerido para esta instancia es de 25 minutos.

4. Luego del debate y de la escritura del punteo, el docente organizará la exposición de cada grupo a través de uno o dos integrantes. En esta instancia, ellos plantearán sus preguntas y las conclusiones a las que llegaron. El docente las registrará en el pizarrón.

Durante ese proceso (20 a 25 minutos) el docente podrá intervenir proponiendo e indagando por medio de preguntas al grupo en particular y en general con el objetivo de estimular el proceso reflexivo.

Al finalizar cada exposición, el docente recuperará lo escrito elaborando una síntesis para ponerlo en diálogo con todo el grupo. Entre las preguntas que el docente proponga, puede incluirse la de si existe un sexting seguro más allá de los recaudos que puedan tomarse. En ese sentido, un ejercicio de análisis interesante puede ser el de establecer relaciones entre algunas de las recomendaciones del primer material y de las razones expuestas en el segundo para así relativizar la seguridad de los posibles recaudos a tomar. La idea no es direccionar el debate sino plantear una mirada crítica aún sobre las condiciones de confianza e intimidad con una persona con la que se comparte una foto, ya que éstas pueden variar con el tiempo. Este ejercicio de relativización puede ser útil para poner en juego sobre todo, a modo de complemento, si todos los grupos eligen el mismo material.

Orientaciones para moderar el diálogo

En ambas instancias de diálogo es útil tener en cuenta las siguientes orientaciones para preguntar y ejercitar las habilidades metacognitivas.

A modo general para moderar el diálogo grupal:

- ¿Qué razón tenés para decir eso?
- ¿Creés que es una buena razón? ¿Por qué?
- ¿Podés dar un ejemplo?
- ¿Cómo se relaciona lo que dijiste con lo que dijo tu compañero?
- Cuando decís eso, ¿qué es lo que estás suponiendo?

A modo de referencia, a continuación se plantean posibles preguntas para ser utilizadas o adaptadas tanto de forma particularizada como grupal, de acuerdo con la situación.

Cuando quieras...	Preguntás
Brindar puntos de vista	¿Qué pensás sobre esto? ¿Alguien tiene otro punto de vista?
Brindar alternativas	¿De qué otro modo puede pensarse esto? ¿Se te ocurre otra manera de pensar sobre este tema aunque sea diferente de tu punto de vista?
Clarificar	¿Podés aclarar un poco más lo que querés decir? ¿Alguien puede aclarar un poco más lo que ella o él está diciendo?
Reformular	¿Podés decir esto mismo, pero con otras palabras?
Inferir	De lo que estás diciendo, ¿te parece que viene esto otro?
Definir	Después de todo lo que hemos dicho, ¿alguien puede decir qué es...? ¿Podés decir qué entendés por?
Detectar supuestos	¿Estás suponiendo que...?
Dar razones	¿Por qué pensás eso? ¿Por qué te parece que eso está bien?
Proyectar ideales del yo	¿Te gustaría siempre ser de ese modo? ¿Cómo te gustaría ser?

Proyectar ideales del mundo y la sociedad	¿Cómo considerarás que la sociedad debería tratar este tema?
Desarrollo de la empatía	¿Cómo te sentirías si estuvieras en el lugar de esa persona?
Brindar ejemplos	¿Alguien puede dar un ejemplo de lo que está diciendo?
Considerar medios y fines	Para lograr esto, ¿conviene hacer esto? ¿Es esa la mejor manera de hacerlo?
Prever consecuencias	Si pasara esto, ¿qué más podría pasar? Si le decís eso, ¿qué va a pensar?
Emplear analogías	¿En qué se parecen y en qué son diferentes las personas y sus perfiles en las redes sociales?
Brindar contraejemplos	¿Alguien puede dar un ejemplo de lo contrario de lo que él/ ella dice?

5. A modo de cierre y reflexión sobre esta primera etapa de la actividad, se les propondrá a los alumnos que escriban individualmente en su carpeta las respuestas a las siguientes preguntas para traer el próximo encuentro:

- ¿Qué te llevás de esta actividad?
- ¿Qué aprendiste?
- ¿Qué aportan estas reflexiones a tus prácticas cotidianas? Como ciudadanos digitales, ¿qué necesitamos tener en cuenta? ¿Qué podríamos mejorar?

Segundo encuentro

Introducción y repaso (15 minutos)

Se retomará el tema del sexting y se hará un repaso de lo realizado en el encuentro anterior en base a la actividad de reflexión para el hogar. Se dará lugar a las inquietudes y planteos de los alumnos.

Se les preguntará qué entendieron que es el sexting y qué consideran útil de lo que aprendieron en el encuentro anterior y por qué.

Orientación para el docente

En el primer encuentro, el enfoque se centró en la decisión individual y personal de hacer o no sexting, y de sus consecuencias. Por ese motivo se puso énfasis en los recaudos necesarios a tomar si se decide hacerlo. Eso incluye tener presente lo vulnerable que puede ser la información compartida a través de medios digitales y dispositivos electrónicos. En este segundo encuentro nos centraremos en la dimensión social que conlleva esta práctica, tanto cuando las imágenes y videos se comparten por voluntad de una de las personas involucradas, como cuando se difunden sin el consentimiento de una o de ninguna de ellas. En ese sentido es útil recuperar un fragmento del documento para primer año del nivel secundario Lo público y lo privado: prácticas de cuidado en las redes (Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018) para tener en cuenta el siguiente aspecto de la construcción de la subjetividad de los adolescentes: "... la dificultad para diferenciar entre el ámbito privado y el público, junto con la tendencia a exponer la vida privada en las redes sociales, hace que, en el desplazamiento de la intimidad a la "extimidad" (exhibición de la intimidad), los jóvenes se vean expuestos a situaciones de vulnerabilidad".

Por este motivo trabajaremos en torno a dos situaciones concretas derivadas del sexting:

- La **pornovenganza**: cuando una pareja compartió entre sí imágenes íntimas, y luego al separarse uno de ellos las difunde con la intención de dañar la integridad del otro/a por diversos motivos (despecho, venganza, crueldad).
- La **sextorsión**: cuando la imagen es utilizada por un tercero a modo de extorsión, amenazando con difundir esas imágenes si no le dan o hacen algo a cambio.

Tomando estas situaciones abordaremos el trabajo con los alumnos sobre la dimensión ética, social y legal de compartir y recibir imágenes de terceros, y las responsabilidades que eso implica. Para ello trabajaremos sobre un caso real y actual de pornovenganza que sucedió en México. Allí, a los 16 años Ana Baquedano compartió una imagen íntima con su pareja, quien tiempo después hizo lo mismo con sus amistades hasta el punto de que

esa foto llegó a publicarse en un sitio web que comercializaba ese tipo de contenidos y datos personales de las víctimas.

Para adentrarnos y desplegar los diferentes aspectos temáticos del caso, proponemos un artículo, y particularmente dos entrevistas a Baquedano en el año 2018, cuando ya tenía 23 años y logró que en el Estado de Yucatán se aprobase una ley que penaliza la pornovenganza y la sextorsión, como así también la difusión y publicación de contenidos vinculados con esos delitos.

Ambas entrevistas contienen pasajes útiles para trabajar la reflexión con los alumnos sobre:

- La situación psicológica y emocional de las personas involucradas en casos de pornovenganza y sextorsión frente a la exposición social, la vergüenza y el acoso escolar.
- El corrimiento del foco desde las representaciones sociales sobre la culpabilización de la víctima hacia la responsabilidad social de quienes comparten y difunden ese tipo de contenidos (validando así socialmente la práctica de la pornovenganza y la sextorsión).
- La necesidad de un amparo legal concreto para estos casos. La forma en que Ana Baquedano lo logró en su Estado (Yucatán, México).
- La información personal como un objeto usable y manipulable por terceros y desconocidos.
- Los vínculos y la confianza. El respeto y el cuidado en comunidad y en sociedad.
- La problematización de la posible estereotipación de este tipo de casos respecto a que “siempre son mujeres las que envían fotos y los que las viralizan y/o se vengan son hombres”.

Actividad para los alumnos

1. Se les propondrá que en 15 o 20 minutos lean los siguientes artículos periodísticos. El primero es una nota que introduce al caso y contiene un material audiovisual, el segundo y el tercero son dos entrevistas a Ana Baquedano.

[El exnovio de Ana difundió una foto íntima de ella y su vida cambió. Diario Excelsior de México 25/06/2018](#)

[Entrevista 1: Entrevista a Ana Baquedano, la activista que logró que la pornovenganza sea delito en Yucatán. Revista online Malvestida 28/05/2018](#)

Entrevista 2: El problema es la pornovenganza, no el sexting. Entrevista con Ana Baquedano Celorio. Newsweek México 15/06/2018

2. El docente formará grupos de cuatro alumnos como máximo, compuestos por integrantes que en el encuentro anterior hayan elegido materiales diferentes. El objetivo de este nuevo ordenamiento es propiciar agrupamientos de estudiantes que puedan tener diferentes posiciones respecto al sexting, para que así ejerciten el diálogo.

La consigna para los grupos es que debatan sobre los diferentes temas que presentan las entrevistas a Ana Baquedano y que realicen una producción que incluya las ideas de todos los integrantes. Esa producción puede ser un texto argumentativo, un podcast o un video. La idea es que le sea útil a alguien fuera del aula para informarse y entender el tema, por lo que puede ser difundido en el blog de la escuela o de la materia y/o en las redes sociales.

Para hacerlo, deben tener en cuenta las siguientes preguntas. La idea no es que la producción se componga específicamente de las respuestas a todas a estas preguntas, sino que ellas les sirvan para organizar sus ideas. También pueden abordar aspectos que no estén allí planteados.

- ¿Están de acuerdo con lo que dice Ana en la entrevista 2 respecto a que la estigmatización de las víctimas de la pornovenganza y sextorsión es un problema social? ¿Por qué?
- ¿Cómo consideran que debería actuar la sociedad frente a los casos de pornovenganza y sextorsión? ¿Y frente a otros casos en los que se difunden y/o viralizan imágenes íntimas de terceros?
- ¿Cómo actuarían ustedes si hubiese un caso de este tipo en la escuela, por ejemplo, si las imágenes estuviesen circulando entre los compañeros/as del colegio o hubiera un/a compañero/a involucrado/a?
- Ana menciona en la entrevista 1 “...que al cuidar a los demás te cuidas a ti mismo. Si tú creas un ambiente en el que estemos en confianza, donde respetemos a los demás, cuando te pase a ti vas a estar bien cuidadx...” ¿Qué ejemplo se les ocurre respecto a esto? ¿Se podría poner en práctica con su grupo y/o en su escuela?
- ¿Cómo les parece que deberían actuar los docentes y directivos frente a las situaciones de difusión de imágenes íntimas y de sus consecuencias en la escuela?
- ¿Qué harían y/o propondrían para prevenir esta problemática y sus consecuencias? ¿Cuáles consideran que serían las mejores acciones en la escuela y en su comunidad? ¿Las familias también tendrían que estar involucradas? ¿Por qué?
- En relación a las preguntas anteriores les proponemos analizar y debatir sobre la situación que presenta el siguiente video de Fundación Avon para la mujer “Decí no a la violencia de género / violencia simbólica”. ¿Podría pensarse una situación similar con

otros actores involucrados (ej.: una conversación en la que aparezca una persona cuyas imágenes fueron difundidas o en la que quienes conversan no sean necesariamente hombres)?

Esta actividad tomará los 25 minutos restantes de la clase para que los alumnos le den forma y la culminen grupalmente para el próximo encuentro. Si el docente dispone de dos horas corridas, los alumnos podrán finalizarla en clase contemplando una exposición de los trabajos realizados en el tramo final del encuentro. En esa exposición los otros grupos podrán hacer preguntas sobre los aspectos que consideren no hayan quedado claros en cada producción.

Evaluación

Las producciones se evaluarán de acuerdo con la claridad y coherencia en la presentación de la información y de los argumentos. El foco prioritario no estará en la cuestiones estéticas, sino en cómo cada grupo concilió un enfoque y lo expuso de manera clara y fundamentada de acuerdo a las características de cada formato.

Actividad para el próximo encuentro

Se les presentará a los alumnos el recurso Proyecto Íntimos, con la consigna de que interactúen con el personaje realizando la totalidad de la experiencia, ya que en el encuentro final trabajarán en base a lo vivenciado en esa interacción.

En el sitio de Facebook encontrarán un personaje virtual con el nombre de Nati Luetto. Nati está atravesando el final de una relación cuando descubre que su ex pareja compartió un vídeo íntimo de los dos en las redes sociales, y dialoga con los usuarios compartiendo la situación y pidiéndoles consejos.

[Trailer de la historia del recurso](#)

[Enlace al recurso](#)

Orientaciones para el docente

Para conocer más sobre este proyecto realizado entre UNICEF, la filial argentina de Facebook y las empresas Sherpas y Chat-Tonic es necesario [leer este breve artículo](#).

También se sugiere la lectura de una [entrevista a Eduardo Orteu, CEO de Chat Tonic](#), sobre cómo surgió la idea de este proyecto formativo utilizando inteligencia artificial, y de qué manera se está desarrollando.

Se recomienda que el docente realice la experiencia personal de chateo con el personaje virtual de Nati Luetto para poder trabajar con mayor solvencia durante el siguiente encuentro.

Tercer encuentro

Se retomará brevemente lo realizado en el encuentro anterior y el docente realizará una valoración general de las producciones. De no haberlas presentado en el encuentro anterior, lo harán en este. El docente abrirá la posibilidad de preguntas respecto a dudas o comentarios. Luego indagará respecto a cómo se sintieron con la experiencia de chatear con el personaje virtual Nati Luetto. Por ejemplo: ¿qué les impactó de la situación y de lo que les dijo y por qué? ¿Qué le respondieron frente a las situaciones que ella les contó? ¿La experiencia les hizo replantearse algo? ¿Qué aprendieron? ¿Hoy qué propondrían a un amigo/a o conocido/a que esté pasando por esa situación? ¿Qué propondrían a sus compañeros de escuela si alguno/a estuviese pasando por eso? ¿Cómo deberían actuar? ¿Qué deberían hacer los docentes y directivos? Los padres, ¿deberían involucrarse? ¿Qué hizo Nati con los suyos?

El docente registrará las principales impresiones en el pizarrón y le planteará al grupo la pregunta sobre cuáles les parecen prioritarias y por qué. Sobre esa base se les propondrá que elaboren en grupos (elegidos por ellos) el boceto de una campaña para prevenir en su escuela la pornovenganza y sus consecuencias.

Consigna para los alumnos

Deberán diseñar el proyecto de una campaña, puede ser en el contexto de la escuela y la comunidad para prevenir la pornovenganza y sus consecuencias. La campaña puede implicar la realización de distintos materiales como afiches, spots radiofónicos y/o audiovisuales y piezas para redes sociales y/o grupos de WhatsApp. Las preguntas desde las que pueden partir para pensar la campaña podrían ser las siguientes:

- ¿A quiénes se van a dirigir como destinatarios de su campaña?
- ¿Qué quieren lograr?
- ¿Cuál sería la estrategia más útil para lograrlo?
- ¿Cuánto tiempo va a durar su campaña?
- ¿Qué materiales van a realizar y en qué espacios los van a difundir (dentro y/o fuera de la escuela)?

Para ello deben tener en cuenta lo registrado en el diálogo previo. Podrán usar todos los materiales vistos, y retomar y reelaborar las producciones realizadas en el encuentro anterior. En las dos entrevistas a Ana Baquedano encontrarán referencias de acciones para llevar adelante.

Una estrategia sugerida es promover la integración del recurso del Proyecto Íntimos como propuesta de concientización en alguna instancia de la campaña.

Información útil

- En la reforma del código penal se tipificó la “pornovenganza” como un delito informático para cuando se difundan, sin consentimiento, imágenes o grabaciones de “naturalidad sexual producidas en la intimidad” (ver [noticia](#)).
- En el [sitio del Programa Con Vos en la Web](#) de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación encontrarán más información que pueden utilizar.

En la campaña tendrán que tener en cuenta los siguientes ejes:

- La información personal como un objeto usable y manipulable por terceros y desconocidos
- La responsabilidad de decidir qué hacer al recibir una imagen íntima de un tercero, aunque esté o no vinculada a una situación de pornovenganza. La responsabilidad de compartir, intervenir y difundir imágenes de terceros sin su consentimiento, más aún si son de contenido sexual.
- El cuidado de uno mismo y de los otros como forma de vivir y convivir mejor.
- Bloqueo y denuncia de imágenes dañinas para terceros.
- Instituciones a la que se puede acudir en casos directos.

Orientaciones para el docente

Un objetivo de esta actividad final y grupal es que los alumnos puedan producir una transferencia entre lo reflexionado y aprendido durante el proceso de trabajo previo y su vida cotidiana, tanto en la comunidad escolar como fuera de ella. Es decir, que la conceptualización de nuevos valores se transforme en prácticas concretas de cuidado de ellos mismo y de los otros.

En ese sentido el docente deberá observar en esta instancia cómo se desarrollan las habilidades críticas, reflexivas, analíticas, creativas y solidarias en la interacción grupal, y eventualmente intervenir para dar su parecer u orientación. Para ello, mientras dure el proceso de trabajo de la campaña se sugiere que el docente esté abierto a las consultas de sus alumnos, tanto en el espacio y tiempo del aula como fuera de ella en el marco de la institución. Puede hacerlo brindando materiales, promoviendo acciones y reflexiones, o escuchando las situaciones que puedan hacerle llegar para determinar qué tipo de intervención realizar.

Al finalizar la campaña deberá realizar una devolución a los grupos. Esta puede ser en formato escrito. Otra opción puede ser un registro oral sintético en audio que los alumnos lo puedan compartir por WhatsApp entre ellos.

Bibliografía y materiales de referencia

- ESCUELAS QUE ENSEÑAN ESI. Un estudio sobre Buenas Prácticas pedagógicas en Educación Sexual Integral. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **Disponible en:** <https://www.unicef.org/argentina/informes/escuelas-que-ensenan-educacion-sexual-integral>
- Lo público y lo privado : prácticas de cuidado en las redes . - 1a edición para el profesor. Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa, 2018. **Disponible en:** https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/profnes_interareal_lo_publico_y_lo_privado_docentes_-_final_0.pdf
- ☒Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo. Observatorio de la Seguridad de la Información. Pantallas amigas. 2011. **Disponible en:** <http://www.sexting.es/wp-content/uploads/guia-adolescentes-y-sexting-que-es-y-como-prevenirlo-INTECO-PANTALLASAMIGAS.pdf>
- Sexting. Guía Práctica para adultos. Programa Con Vos en la Web. Dirección Nacional de Protección de Datos Personales. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. 2015. **Disponible en:** http://www.jus.gob.ar/media/2912910/guia_sexting.pdf
- Sexting: Cuidando nuestra privacidad online. Argentina Cibersegura (Infografía). Disponible en: https://www.argentinacibersegura.org/admin/resources/files/consejos/47/AC_infografia_sexting-digital.pdf
- Guía de trabajo cyberbullying. Reflexionar para ser responsables. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - Ministerio de Educación. Gerencia Operativa Tecnología e Innovación Educativa, 2017 **Disponible en:** https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/guia_cyberbullying_intec_2018.pdf
- Latorre, G, Olgún, A. Guía Didáctica de la conferencia de Eugenio Echeverría. El papel de la lectura en el desarrollo de valores y pensamiento crítico en niños y adolescentes. Fundación Lúminis. 2014. **Disponible en:** <https://www.fundacionluminis.org.ar/biblioteca/guia-didactica-de-la-conferencia-de-eugenio-echeverria-el-papel-de-la-lectura-en-el-desarrollo-de-valores-y-pensamiento-critico-en-ninos-y-adolescentes>

Anexo para directivos y docentes

En este anexo podrán encontrar algunas referencias para saber qué hacer frente a casos relacionados con problemáticas de convivencia digital, como así también para comprender las características formativas y vinculares de ese tipo de convivencia.

En primer término les presentamos una entrevista que realizó Fundación Lúminis al doctor en Ciencias de la Educación, Isabelino Siede, quien se especializa en la relación vincular entre las familias y las escuelas. Allí encontrarán algunas estrategias pedagógicas y de gestión para abordar esta problemática, y los motivos por los que el sistema educativo, específicamente, la escuela debe trabajar la problemática de la pornovenganza.



Isabelino A. Siede es Doctor en Ciencias de la Educación (UBA), Licenciado en Ciencias de la Educación (UBA) y Profesor para la Enseñanza Primaria (ENNS N° 2 Mariano Acosta).

Se desempeña como docente e investigador en la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Moreno y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Ha publicado *Casa y jardín. Complejas relaciones entre el Nivel Inicial y las familias* (Homo Sapiens, 2015), *Peripecias de los derechos humanos en el currículo escolar de Argentina* (Eudeba, en prensa), *Ciencias sociales en la escuela. Criterios y propuestas para la enseñanza* (Compilador. Aique, 2010). *La educación política. Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela* (Paidós, 2007), *Ciudadanía para armar* (Compilador en colaboración con Gustavo Schujman. Aique, 2007), *Formación ética. Debate e implementación en la escuela* (Santillana, 2002), *Retratos de familia en la escuela. Enfoques disciplinares y propuestas de enseñanza* (Compilador en colaboración con Silvia Calvo y Adriana Serulnicoff; Paidós, 1998) y *Todos y cada uno frente al desafío de los derechos humanos* (Amnistía Internacional de Argentina, 1997).

Sobre la relación familias – redes sociales - escuela

-Isabelino Siede:- En general todo el tema de redes sociales y de las nuevas tecnologías suele tener una demanda de las familias hacia el final de la primaria pidiendo una orientación acerca de cómo encauzar ciertas discusiones sobre la normativa cotidiana con los chicos en la preadolescencia. En el último tiempo, según los directivos de las escuelas, muchas de las consultas de las familias apuntan fundamentalmente al uso de redes sociales. En otro momento tenía más que ver con las salidas a la calle, consumos y otras cuestiones diversas. Ahora cada vez más apuntan en esa dirección, mostrando posiciones de las más variadas de parte de las familias. Hay familias muy permisivas, con muy poco contacto por parte de los adultos con las redes sociales, y hay familias muy restrictivas. Pero en ambas posiciones hay desconcierto.

Las escuelas también suelen tomar posiciones muy variadas respecto a lo que sucede en las redes sociales y con las familias. Algunas plantean que lo que ocurre afuera del espacio físico de la escuela no les concierne, y otras se involucran, a veces tratando de sortear los encontronazos e internas entre las familias, porque es habitual que éstas se acerquen al colegio para dirimir algún enfrentamiento que ya tienen entre los padres de uno y otro chico. Usualmente esas familias tienen normativas diferentes en sus casas.

Pero antes que el tema de redes sociales, lo que aparece por parte de los padres como demanda hacia la escuela es: “no sé qué hacer con mi hijo/a”. Cuando uno desglosa un poco más eso muchos de los problemas están vinculados a ese quiebre intergeneracional que son las nuevas tecnologías. No porque las nuevas tecnologías impliquen un quiebre generacional en sí, sino que el quiebre que es habitual entre padres y madres con hijos e hijas adolescentes se expresa ahora, entre otras cosas, en el uso de las TIC.

En muchos casos lo que hay es un fuerte desacople de criterios entre diferentes familias. Entonces muchas veces llegan a la puerta de la dirección con un reclamo de “yo estoy tratando de hacer esto con mi hijo, pero la familia de la al lado hace todo lo contrario. Les pido que intervengan para que la otra familia deje de hacer lo que está haciendo”. Por este motivo digo que esto atañe a los directivos, porque en general muchas veces ese planteo no va hacia los docentes, y menos a un profesor de secundaria, sino a un directivo al que se le exige que se haga cargo de ese problema. Lo que suele ocurrir con los directivos es que están sobrepasados con lo que pasa dentro de la escuela, y entonces cuando llega esto dicen “No, ¿yo también me tengo que ocupar de esto que pasa afuera de la escuela?”.

La escuela tiene que ocuparse de problemas como el acoso producto de una porno venganza antes de que ocurra. Tiene que ocuparse porque forma parte de este proceso. Y esto implica para el directivo abrir el diálogo con el conjunto de docentes. En general las relaciones con los grupos familiares son del dominio estratégico del directivo. El directivo es el que está mirando esto en el plazo mediano y largo. Los docentes pueden participar si el directivo los habilita y lo promueve, por eso es importante que los docentes se metan en el problema. Además, claramente lo que ocurre es que muchos docentes viven estas

situaciones fuera del ámbito escolar: en sus familias y relaciones sociales, entonces también pueden pensar fuera de la escuela cómo tomar posición ante esto.

-Fundación Lúminis:- Frente a una situación de pornovenganza, que es algo que pasa fuera de la escuela pero también implosiona dentro, porque el video pueden hacerlo circular entre los propios compañeros, ¿qué medidas o estrategias le sugerirías a una escuela?

-I.S:-Lo mejor es poder abordar esto antes de que ocurra. Hay un trabajo para hacer que es en general muy costoso, porque cuando los chicos empiezan a entrar en las redes sociales lo primero que exigen de las familias es privacidad, y eso significa que les permitan mantenerse al margen con eso que para ellos solo circula con los pares. Muchas familias se sienten dudosas frente a esto. En general la experiencia nos indica que los adolescentes al mismo tiempo que en términos públicos rechazan cualquier intromisión de los adultos, en términos mucho más profundos están diciendo “por favor, denme una mano, porque prefiero pelearme con un adulto y que me ponga límites y no estar expuesto a todo esto”. Entonces ahí hay algo para hacer antes de que ocurra. Una vez que ocurre las cuestiones que se pueden hacer con chicos que forman parte de la misma institución es tratar de desandar lo que se pueda y reconstruir el vínculo, recontractar con los grupos lo que es posible y lo que no lo es.

La escuela es un espacio público de construcción de lo público y eso implica que es un espacio físicamente público en el que se reúnen las personas. Muchas veces quedaba claro que lo que era privado quedaba fuera de la escuela. Sin embargo, me parece que buena parte de los movimientos feministas de las últimas décadas cuando plantean “lo personal es político” están planteándole a la escuela que hay un cierto territorio en la que ésta debe tener el compromiso de intervenir. Con esto me refiero a poder pensar que la circulación de los estudiantes por las redes sociales es también un trabajo de formación y educación que implica un desafío para las escuelas. En este caso la familia podría decir “¿por qué la escuela me convoca para algo que ha ocurrido por fuera?”, porque esto involucra el proceso formativo de un chico o una chica y la escuela debe intervenir; en primer lugar, para poder hacer visible y generar las condiciones de un diálogo intergeneracional que no se ha dado antes en esa familia, y en segundo lugar para tratar de identificar cómo intervenir en las cosas que ocurren en el ámbito físico de la escuela. Es decir, hay imágenes que ya no pueden circular, y hay que habilitar el diálogo con el grupo de pares de esa víctima en la escuela para poder romper la lógica del acoso colectivo. Esto implica poder hacer pensar que hay una persona que está siendo victimizada, no solo por aquel que se ha puesto a difundir una imagen o un video, sino por todos aquellos que se suman como portavoces de la burla, del acoso y de las agresiones. La única manera de que la agresión tenga sentido es si recibe el apoyo de ese conjunto de pares. Entonces ahí el colegio debe ponerse al hombro ese problema y hablarlo, por lo menos con el grupo de pares que está dentro de la institución.

El segundo material que les presentamos, complementario del anterior, es un fragmento de una entrevista a Marina Lerner, docente y psicóloga, coordinadora del Equipo de Vínculos Saludables del Ministerio de Educación e Innovación de la Ciudad de Buenos Aires. Si bien no habla específicamente de la problemática de la pornovenganza, sí hace referencia a la construcción de la identidad digital, el ciberbullying, el grooming y el rol de la escuela frente a estas problemáticas. Este material se produjo en el marco de una Jornada de Convivencia Digital llevada a cabo por Intec en 2018.

Link al video: <https://www.youtube.com/watch?v=mVzZTuTPFF0>



Instituciones donde comunicarse para asesorarse legalmente y realizar denuncias:

Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia - (UFECI)

Para denunciar grooming o cualquier otro delito informático.
Sarmiento 663 6° piso | Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: (5411) 5071-0040

Fiscalía de CABA. Equipo Especializado en Delitos Informáticos

Para denunciar grooming o cualquier otro delito informático en la Ciudad de Buenos Aires.
Beruti 3345 | Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono gratuito: 0800-333-47225
Correo electrónico: denuncia@fiscales.gov.ar

Dirección Nacional de Protección de Datos Personales

Para denunciar delitos relacionados con la privacidad o la protección de datos personales.
Av. Pte. Gral. Julio A. Roca 710 | Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: (54-11) 2821-0047
Correo electrónico: datospersonales@aaip.gob.ar

INADI - Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo

Para solicitar asesoramiento y denunciar cyberbullying y discriminación web.
Av. de Mayo 1401 | Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono gratuito: 0800-999-2345

Esta información fue tomada del Programa Con Vos en la Web. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. <https://www.argentina.gob.ar/justicia/convosenlaweb/denuncia>

Autor de la guía:

Fundación Lúminis: Gabriel Latorre.



Colaboración pedagógica



Con el apoyo de



Responsable de Research, Creatividad,
Producción & Tecnología